

ORD.: 2896

MAT.: Solicita opinión con respecto a la declaratoria como Monumento Nacional de las Gotas de Leche "Mercedes Lazcano" y "Presidente Barros Luco", comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Santiago 28 JUN. 2017

A: SR. DIEGO MUÑOZ ZANZANI
GERENTE GENERAL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

DE: SRA. ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludar, me dirijo a usted para ponerlo en conocimiento que la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales evalúa la posibilidad de otorgar protección patrimonial a los inmuebles Gota de Leche denominados "Mercedes Lazcano" y "Presidente Barros Luco", los cuales se encuentran ubicados en Almirante Barroso N° 995 y Conferencia N° 1031, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

La solicitud se enmarca dentro del estudio y análisis del patrimonio histórico de la salud, pues las Gotas de Leche fueron instituciones de la sociedad civil que buscaron resguardar el bienestar de madres e hijas/os a principios del Siglo XX, ya que el país tenía una alta desnutrición y mortalidad infantil, fue así como ambos lugares fueron parte de la red que estuvo presente en varias comunas de Chile, además actualmente se encuentran con la figura de Inmueble de Conservación Histórica de la comuna de Santiago, por lo cual corresponde a un elemento de carácter patrimonial.

Uno de los factores que evalúa el Consejo en una declaratoria de Monumento Nacional es la opinión del propietario, en este sentido, solicitamos a usted tenga a bien expresar su opinión sobre esta eventual declaratoria, cuyos alcances están contenidos en el Título III de la Ley 17.288.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CC.: - Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

RMM/SPL
CMN - EDU 17/2017